

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE EJERCICIO 2023

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **12:00 horas del día 20 de Junio del año dos mil veintitrés**, estando presentes en las instalaciones que ocupa el Instituto Veracruzano del Deporte, ubicado en Paseo de las Flores s/n, Fraccionamiento Virginia, CP 94294 Boca del Río, Veracruz, con motivo de llevar a cabo la **“Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia”** del Instituto Veracruzano del Deporte; las y los ciudadanos siguientes, L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz, Jefe de la Oficina de Recursos Financieros; L.A.E. Luis Daniel Mejía López, Titular de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas; L.C. Rebeca Serrano Álvarez, Analista Especializado de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.E.F. Edgar de Jesús Parroquín Rebolledo, Jefe de Oficina del Deporte Federado; L.A.E. Yssa María Carreón García, Jefa de Oficina de Recursos Humanos; L.A.E. Verónica Hernández Utrera, Ejecutiva de Proyectos de Gestión y Seguimiento; L.D. Sandra Luz Morales Barreto, Jefa de la Unidad de Transparencia, todos funcionarios del Instituto Veracruzano del Deporte; por lo que se da inicio a la presente reunión.---

La presente acta se fundamenta en los siguientes ordenamientos jurídicos: -----
Artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula, que el derecho a la información será garantizado por el Estado, así mismo establece los principios que rigen de: certeza, legalidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad de la información.-----

Artículo 11 fracción I y II, 130, 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 21 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano del Deporte, Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás Leyes Normativas.-----

Las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte acuden con derecho a **voz y voto**.-----

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lista de Asistencia.-----
2. Declaración de Quórum legal.-----
3. Aprobación del Orden del Día-----
4. Discusión y en su caso aprobación de la versión pública de los documentos que componen la respuesta a la solicitud de información **301151723000012** recibida por medio de la PNT, referente a lo implementado en el programa presupuestario E068 ejercicio 2019 al 2023 en el IVD.
5. Clausura.-----

-----DESARROJO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS-----

PUNTO 1.- Lista de Asistencia.-----

En desahogo del primer punto del Orden del día, en uso de la voz, la L.D. Sandra Luz Morales Barreto, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, procede a pasar lista de asistencia de los integrantes de éste comité que se encuentran presentes.-----

- 1.- L.A.E. Luis Daniel Mejía López.- Titular de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.
- 2.- L.C. Rebeca Serrano Álvarez.- Analista Especializado de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.
- 3.- L.A.E. Yssa María Carreón García.- Jefa de Oficina de Recursos Humanos del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.
- 4.- L.A.E. Verónica Hernández Utrera.- Ejecutiva de Proyectos de Gestión de Seguimiento Del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.

- 5.- L.E.F. Edgar De Jesús Parroquín Rebolledo.- Jefe de la Oficina de Deporte Federado del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.
- 6.- L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz.- Jefe de la Oficina de Recursos Financieros del Instituto Veracruzano del Deporte y Secretario del Comité de Transparencia.
- 7.- L.D Sandra Luz Morales Barreto.- Jefa de la Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte y Presidenta del Comité de Transparencia.

PUNTO 2.- Declaración de Quorum .-----

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Jefa de la Oficina de la Unidad de Transparencia, habiendo verificado con el pase de lista de asistencia, hace constar que, con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe el **Quórum** necesario para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos para los efectos legales que haya lugar.-----

PUNTO 3.- Aprobación del Orden del Día.-----

Por economía procesal y habiéndose leído con anterioridad el orden del día, se le solicita a los asistentes levantar la mano para aprobar el presente punto. -----
No habiendo oposición entre los presentes manifiestan su aprobación por unanimidad. -----

PUNTO 4.- Discusión y en su caso aprobación de la versión pública de los documentos que componen la respuesta a la información solicitada por medio de la PNT, referentes al programa presupuestario E068 ejercicio 2019 al 2023.

La licenciada Sandra Luz Morales Barreto, Jefa de la Oficina de la Unidad de Transparencia, procede a desahogar este punto de la manera siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

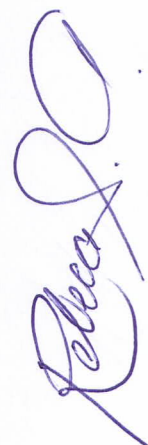

Primero.- En fecha doce de Junio de la presente anualidad, fue notificado a este Instituto Veracruzano del Deporte la solicitud de información con **folio 301151723000012**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio de la cual se requiere la siguiente información:

“Todos los contratos y convenios adjudicados por este sujeto obligado con cargo a los recursos recibidos de la Secretaría de Educación Pública a través del programa presupuestario E068 “Educación Física de Excelencia” durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

De cada contrato y convenio, favor de incluir todos sus anexos, los cuales forman parte integral del documento.”

Segundo.- Posteriormente, el día trece de Junio del año en curso, la Jefa de Oficina de la Unidad de Transparencia, L.D. Sandra Luz Morales Barreto remitió oficio **IVD/DG/UT/0106/2023** dirigido al L.C. Osvaldo Cruz Vázquez Subdirector Administrativo del Instituto Veracruzano del Deporte para hacer de su conocimiento la petición y brindara atención a la misma.

Tercero.- Con fecha 19 de Junio de 2023, se recibió en la Oficina de Transparencia de este Instituto, el oficio **IVD/SA/0514/2023** signado por el Subdirector Administrativo; así mismo se recibió la versión digital de los documentos solicitados por el peticionario, mediante el cual se da respuesta a dicha solicitud, recalcando la necesidad de este Sujeto Obligado de brindarle el tratamiento



adecuado a los datos personales contenidos en los documentos que integran la respuesta, motivo por el cual se convocó a esta reunión.

En este orden de ideas y en atención al cumplimiento que este Sujeto Obligado debe otorgar, estando reunidos en esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se somete a análisis y posterior votación **A FAVOR** o **EN CONTRA** la aprobación de la versión pública de la información que el solicitante requiere. Lo anterior es así ya que si bien es cierto los documentos contienen información pública, también cierto es que contienen datos personales los cuales deberán ser suprimidos y elaborarse versiones públicas para su entrega.

Ahora bien, de conformidad y en estricto apego a lo establecido por la Ley General de Transparencia, así como la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de lo señalado en el artículo 3° fracción XXXII.- Versión Pública: "El documento o expediente en el que se da acceso a la información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas"; en esta tésitura, este Comité de Transparencia procede a valorar las manifestaciones expuestas por el Subdirector Administrativo adscrito al Instituto Veracruzano del Deporte, de conformidad con los siguientes argumentos:

Que en términos del último párrafo del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice: La clasificación y desclasificación y acceso a la información que generen o custodien las instancias de inteligencia o investigación deberá apegarse a los términos previstos en la presente Ley y a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello, correlacionado con el Artículo trigésimo octavo del capítulo VI del anexo del acuerdo **CAONAIP/SNT/ACUERDO EXT18/03/2016-03** que a la letra dice: Se considera información confidencial:

I.- Los datos personales en los términos de la norma aplicable; II.- La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y III.- Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Con base en lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 60 fracción I, 65, 72, 130, 131 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con el artículo 3° fracción X, de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave; así como lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; el Secretario recaba la votación del Comité de Transparencia, respecto del punto que fue analizado y revisado, resultando como sigue:





Integrantes	Calidad	Votación
L.A.E. Luis Daniel Mejía López.- Titular de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas.	Vocal	A favor
L.C. Rebeca Serrano Álvarez.- Analista Especializado de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Vocal	A favor
L.A.E. Yssa María Carreón García.- Jefa De Oficina De Recursos Humanos.	Vocal	A favor
L.A.E. Verónica Hernández Utrera.- Ejecutiva De Proyectos De Gestión Y Seguimiento.	Vocal	A favor
L.E.F. Edgar De Jesús Parroquín Rebolledo.- Jefe De La Oficina De Deporte Federado.	Vocal	A favor
L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz Jefe de la Oficina de Recursos Financieros del Instituto Veracruzano del Deporte	Secretario Ejecutivo	A favor
L. D. Sandra Luz Morales Barreto Jefa de la Oficina de la Unidad de Transparencia	Presidenta	A favor

Por lo que la Lic. Sandra Luz Morales, informa a los integrantes de esta Comisión, que se aprueba por unanimidad la Versión Pública de la información contenida en el documento de respuesta a la solicitud con folio **301151723000012**, referente a los contratos y convenios adjudicados por este sujeto obligado con cargo a los recursos recibidos de la Secretaría de Educación Pública a través del programa presupuestario E068 "Educación Física de Excelencia" durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, así como sus anexos.

-----**RESOLUCIÓN:**-----

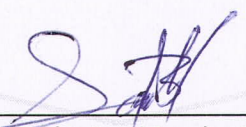
PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad la versión pública puesta a disposición por la Subdirección Administrativa, respecto de los contratos y convenios adjudicados por este sujeto obligado con cargo a los recursos recibidos de la Secretaría de Educación Pública a través del programa presupuestario E068 que se implementaron de 2019 a la fecha actual.

SEGUNDO. - Sírvase dar respuesta a la Solicitud de Información identificada bajo el número de folio **301151723000012**, recibida en la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Instituto Veracruzano del Deporte en fecha doce de junio dos mil veintitrés.

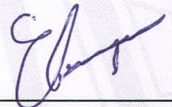
TERCERO. - Publíquese la presente acta en términos del artículo 15 fracción XXXIX de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

6.- Clausura.-----

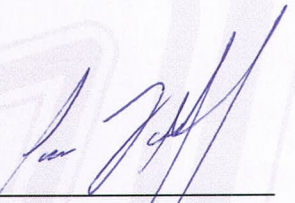
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las 13:05 horas del día de su inicio, por último, las y los integrantes, proceden a firmar y rubricar el Acta del Comité de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte, la cual consta de cinco fojas útiles únicamente por su lado anverso.-----



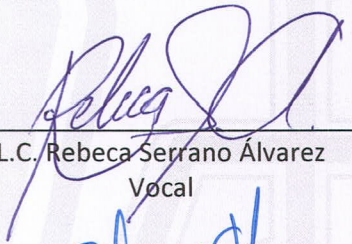
L.D. Sandra Luz Morales Barreto
Presidenta del Comité de Transparencia
del Instituto Veracruzano del Deporte



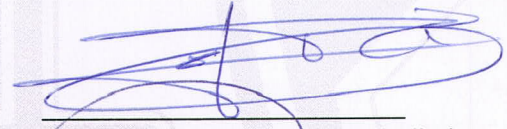
L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz
Secretario Ejecutivo



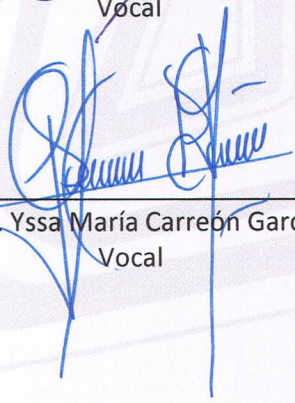
L.A.E. Luis Daniel Mejía López
Vocal



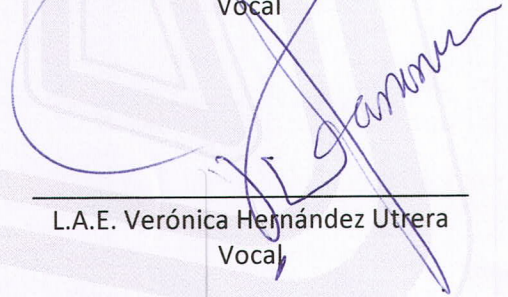
L.C. Rebeca Serrano Álvarez
Vocal



L.E.F. Edgar de Jesús Parroquin Rebolledo
Vocal



L.A.E. Yssa María Carreón García
Vocal



L.A.E. Verónica Hernández Utrera
Vocal